

Sesión 52. -

Presente
Sr. Ayerza

Día 17 de junio de 1918.

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de junio del año mil novecientos dieciocho, siendo las cinco y veinte p.m. reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge H. Baro, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan F. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión. -

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Capital. -

3545

2º

Subordinar al Consejo Escolar la adquisición de 2º para adquirir una de una estufa aprobándose al efecto para el C. la propuesta de Juan Escolar 2º. B. Frorini y Cia que importa cuarenta y ocho pesos m.p. que

se abonarán con "Fondos de Matriculas".

5380 19/9/17

Denegando
provisión
de piano
a la escuela
n. 9 del C.
Escolar 19.
y disponien-
do de reser-
ven los pe-
didos aná-
logos.

1.º - No hacer lugar por aho-
ra al pedido de piano pa-
ra la escuela n. 9 del Conse-
jo Escolar 19, en mérito de la
actual situación difícil
de las finanzas y la alta
considerable operada en el
precio de esos instrumen-
tos.

2.º - Tutorizar a la presiden-
cia para mandar reservar
las solicitudes de igual in-
dole en trámite y las de-
más que se formularen
en lo que resta del corriente
año, salvo aquellos casos
en que medie la contribu-
ción de los vecindarios pa-
ra atender el gasto.

5058 3º

Locación
de la casa
Piedras 1281
con desti-
no a nueva
escuela del
Consejo Esco-
lar 3º. y au-
torización
de obras por
\$ 2.500.-

1.º - Tutorizar la locación
de la casa calle Piedras n.
1281, con destino a la insta-
lación de una nueva esue-
la del Distrito 3º, de acuerdo
con las siguientes condicio-
nes propuestas:

Alquiler cuatrocientos pesos
mensuales.

Termino, dos años (si no
fuera posible conseguir

22

que se extienda hasta el 15 de diciembre de 1920), con opción por parte del Consejo a dos años más siempre que la compañía propietaria no requiera la casa para sus necesidades relacionadas con el subterráneo. -
Obras, a cargo del H. Consejo. -
2.º Autorizar un gasto hasta de dos mil quinientos pesos en su caso, de conformidad al cálculo de Arquitectura, con destino a las referidas obras, las que por razón de su urgencia se ejecutarán por administración. -

523 y 15º 1.º No tomar en consideración la terna elevada por de grados en el Consejo Escolar 15º para la escuela 14 el nombramiento de una del C. Escolar maestra con destino a la 15º y devolución escuela n.º 14 de su dependencia de terna de terna, por existir varios para la n.º 6. grados que no tienen el minimum de alumnos determinado por disposiciones vigentes, debiendo la Inspección Técnica de acuerdo con dicho Consejo Escolar proceder a la refundición de grados, en

el mismo establecimiento o en las más próximas

2.º Devolver al Consejo Escolar 15.º la terna propuesta para el nombramiento de una maestra con destino a la escuela n.º 6, debiendo elevar una nueva a fin de no alterar el orden de propuesta de las candidatas que figuren para la n.º 14.

5238

5

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.º 10 del Consejo Escolar 5.º a la maestra normal señorita Lilia Nieves Bruno, enemplazo de la señora María Adela Bianchi de Crescionini cuya renuncia se acepta.

Nombramiento de maestra para la escuela 10 del C. Escolar 5.º.

10.406

2/9/17

Dejar sin efecto las adjudicaciones hechas a favor del señor Joaquín Correa en 22 de febrero y 22 de mayo ppdos con pérdida a favor del Consejo del depósito de garantía de cincuenta y un pesos con cincuenta centavos m/n; en vista de que el mismo se niega a firmar el contrato respectivo.

Anulando adjudicaciones hechas a un proponente y pérdida de la garantía.

998

8.

1.º No efectuar el Tapizado

de 7 puertas con mamposte. Reforma de
 ría y hacer ventanillas ventanillas
 para atender al público para el público
 en varias oficinas de la casa en ofi-
 Repartición, propuestos por las del Con-
 la Dirección General de Ar- sejo. -
 quitectura, por resultar
 excesivo el gasto de seiscien-
 tos treinta y un pesos con no-
 venta centavos en que las
 expresadas obras importa-
 rían...

2.º Reformar en condiciones
 adecuadas las ventanillas
 existentes y pintándose las
 obras de pintura necesarias
 y sustituyéndose las ac-
 tuales inscripciones sobre
 la madera por las chapas
 de estilo, debiendo imputar-
 se este gasto al Anexo E. Inci-
 so 12. Item 64. Partida 2 del
 Presupuesto Vigente.

Sección Provincias.

4259 C. 1.º trasladar al maestro traslado
 auxiliar de la escuela n.º 94 y aperecibimiento
 de Tomán (Catamarca) de un maestro
 Edilberto Delgadino, a otro de la es-
 tra escuela que designa escuela 94 de
 rá la Inspección General Catamarca
 de Provincias.

2.º. Haber al expre-

sado maestro señor Edilberto Delgadino, por el término en que está redactada su exposición de descargo, incompatibles con los respetos que se deben a la Superioridad.

4260 D. Suspender por diez días en el ejercicio de sus funciones al director de la escuela n.º 32 de Las Lomitas (San Juan), don Bonifacio Arturo López, por haberse mostrado remiso en el cumplimiento de la resolución superior sobre traslación del establecimiento a su cargo, retardándolo por razones especiosas y despojadas de fundamento a pesar de las repetidas indicaciones del Inspector Seccional de San Juan.

Sección Territorial

2268 F. Reducir, a contar del 1.º de mayo último, a cincuenta pesos y veinte pesos mensuales, respectivamente, los gastos para remuneración de escribiente y ordenanza del Encargado Escolar de Formosa.

6615 No/916. 1º. Autorizar la provisión de un piano a la de piano para escuela elemental n.º 38 de la escuela Itacamari (Misiones), ad la 38 de Misiones queriéndose el que recosiciones por mienda el Inspector de nú.º 820 exp. in sica por la suma de ocho cientos treinta pesos exp. co con que con no más conveniente entre tribuyen los los varios propuestos. - vecinos. -

2º. Aceptar los trescientos pesos exp. ofrecidos por el secundario y ya girados para ayudar a la compra, autorizándose con destino a la misma la inversión de los credits cincuenta pesos exp. de "Fondo de Matrículas" del Encargado Escolar de la localidad tambien remiti dos, e imputándose los tres cientos setenta pesos de igual moneda restantes a la partida que asigna el presupuesto veiente para adquisición de material escolar. -

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las cinco y cuarenta y cinco p. m. -

Angel G. Linares
Secretario de la Junta